



Sistema de Gestión Integral – Comfenalco Quindío

Recomendaciones generales de los programas jornadas escolar complementaria deportes

Versión: 001

Código: F-683

Fecha: 2024-03-21

1. El pago del programa incluye solamente la oferta diseñada y pactada. Es su responsabilidad conocer la programación.
2. Los pagos se pueden realizar por la página web de Comfenalco, pago PSE o en los puntos de pago de la Unidad de Servicios Comfenalco el Bosque.
3. Los servicios se ofertan con cupo mínimo y limitado de participantes. No se guardan cupos.
4. Antes de iniciar el programa, todo alumno, sin excepción, debe haber cancelado previamente el valor del servicio.
5. Se establecen dos clases por semana, un promedio de ocho clases por ciclo mensual y en caso de que el usuario se inscriba después de iniciadas, éstas no serán recuperadas.
6. Las clases programadas no se cambian ni de horario ni de día, de acuerdo al servicio adquirido por el usuario al momento de hacer el pago.
7. Las clases de los días festivos o canceladas académicamente, NO se reprograman.
8. Los alumnos inician sus clases con un respectivo profesor, pero este puede ser cambiado debido a incapacidades, vacaciones, reemplazo, etc.
9. Los grupos que queden con número mínimo de alumnos serán reubicados con otro grupo y otro profesor.
10. Para las disciplinas deportivas que se practiquen al aire libre, en caso de tempestad, tormenta eléctrica, o lluvia torrencial se cancelarán las clases y estas NO se reponen.
11. En caso de no asistir a las clases, el valor del curso NO será reembolsado.
12. Los alumnos deben mantener una actitud de colaboración, apoyo y respeto hacia sus compañeros y su entrenador.
13. Ser receptivo a las recomendaciones hechas por el entrenador durante la sesión de clase.
14. Cuidar y dar buen uso del material que se le suministre durante la ejecución de la clase.
15. Todos los daños causados en las instalaciones o en el material entregado al deportista, serán responsabilidad de su acudiente.
16. Durante el desarrollo de las clases, los participantes deben portar zapatos y ropa cómoda, acorde al deporte que están practicando.
17. Para las clases al aire libre se recomienda, bloqueador solar, hidratación.

REGLAMENTACIÓN MENORES DE EDAD

1. Comfenalco Quindío solo prestará el servicio a los menores que su acudiente y/o representante legal realizó la inscripción de forma previa.
2. Los padres o acudientes deben garantizar el transporte de los estudiantes.
3. Comfenalco Quindío no se hace responsable por lesiones que se puedan presentar en el desarrollo de las clases. El área de deportes contará con una póliza deportiva, la cual será activada cuando el servicio lo amerite.
4. Para salvaguardar los bienes personales, los niños y niñas no deben llevar joyas, juguetes, ni aparatos electrónicos que se puedan extraviar, cada niño es responsable de sus pertenencias y sus acudientes deben revisar que sus niños no dejen prendas deportivas. El instructor, monitor, docente NO se hace responsable.
5. Una vez inicien las clases, los niños y/o adolescentes estarán bajo la coordinación de los instructores, pero sus acudientes, padres de familia, o funcionarios del colegio que sea designado por la institución, deben permanecer en el sitio establecido.
6. Los participantes de los programas, menores de edad, no deben suministrar datos personales, registros fotográficos o audiovisuales, ni contactos en redes sociales al personal de deportes, ni tampoco recibir información a través de medios electrónicos conforme a la Política de Protección de Datos publicada en la página web www.comfenalcoquindio.com. Es responsabilidad del padre o acudiente supervisar y solicitar información al área de deportes, teniendo comunicación directa con el instructor, el asistente o coordinador del área.
7. De presentarse una situación que vulnere los derechos fundamentales del menor o que involucre la ley de protección al menor, la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío, reportará a la entidad competente.
8. No provocar, responder o realizar acciones violentas, conductas antideportivas y/o que vayan en contra del juego limpio

Al pagar el curso usted acepta la oferta de servicio, reglamentación y las recomendaciones generales definidas en el presente documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mario Humberto Giraldo Bustamante Coordinador de Deportes	Ivan Dario Alzate Marin Gerente Servicios Sociales	Lina Johanna Medina Coordinador Mejoramiento Continuo

